Pereira, 13 de noviembre de 2026

CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUMINISTRAR LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE CONTRATAR

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural de Risaralda EDUR E.I.C.E, la misma no cuenta con el personal de planta para el desarrollo de la actividad para la cual se requiere: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LAS GESTIONES QUE ADELANTA LA EDUR PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DEL SISMO DEL 10 DE AGOSTO".

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998.

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director Administrativo y Financiero
Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural de Risaralda

Proyección: **ANDRÉS FELIPE ESTACIO ROMERO**
Abogado contratista EDUR